CERTIFICACIÓN

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisados el Decreto 076 del 23 de Junio de 2023 "Por medio del cual se establece la nueva planta de personal, el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos de los empleos de la administración municipal – nivel central y demás Decretos de planta de personal; se encuentra dentro de la planta de personal de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Un (1) cargo creado del profesional cuyo propósito principal consiste en Investigar, analizar, gestionar, evaluar y aplicar la información necesaria para el desarrollo de planes, programas y proyectos, que permitan promover la cultura y responsabilidad sobre la tenencia responsable de los animales y el cuidado, protección y bienestar de la fauna y los sistemas ecológicos, según los lineamientos institucionales y la normativa vigente, en cumplimiento de la misión institucional. Un (1) cargo creado del nivel asistencial cuyo propósito principal consiste en Prestar el apoyo operativo y asistencial en todas las labores y actividades relacionadas con la Unidad de Bienestar Animal, con el fin de generar las condiciones óptimas a los animales que lo requieran, dando un trato digno y oportuno a los mismos. Es de anotar que aparte de estos, no se encuentran más cargos creados del nivel técnico en esta Secretaría para apoyar en el fortalecimiento de los programas de bienestar animal del Municipio.

La presente se expide en El Carmen de Viboral para efectos netamente administrativos, a los treinta y un días (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) y a solicitud de la Oficina de Contratación.

Atentamente,

GLORIA ISABEL GUTIÉRREZ ARBOLEDA
Profesional Universitaria
Secretaría de Servicios Administrativos

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julián Leandro Giraldo Escobar	Profesional Universitario	
Revisó y Ajustó	Eliana María Betancur Cardona	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente (E)	
Aprobó	Eliana María Betancur Cardona	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			